**Minuta de la 8ª Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para desahogar el acuerdo 611/2017/TC**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 27 de Agosto del 2019

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: Buenos días, vamos a dar inicio a esta 8ª Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para desahogar el acuerdo 611/2017/TC damos la bienvenida de nueva cuenta a los compañeros Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia y al público en general que nos acompaña, siendo las 11:13 (once horas con trece minutos) de este día 27 de agosto del 2019 encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 8ª Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante, y las Comisiones Edilicias de Promoción Cultural; así como Educación como coadyuvantes para desahogar el punto de acuerdo 611/2017/TC de fecha 30 de agosto del año 2017.

Procedo a la Toma de Asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia  | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 4 | Vocal  | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 5 | Vocal | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 6 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 7 | Vocal | Alina Elizabeth Hernández Castañeda |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 6 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia  | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Silbia Cázarez Reyes |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 3 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia  | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Francisco Juárez Piña |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 3 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo número 611/2017/TC de fecha 30 de agosto del año 2017 que versa sobre la aprobación del **Reglamento de Bibliotecas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

4.- Asuntos Generales

5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

Doy cuenta que de igual manera, se presento escrito por parte de la Regidora Hogla Bustos Serrano, para efectos de justificar si tienen a bien ustedes su inasistencia a esta sesión, en virtud a que por actividades propias de la regiduría, no se encuentra presente, quienes estén a favor de justificar su inasistencia favor de manifestarlo. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer Punto** que tiene por objeto la aprobación del DICTAMENque resuelve el acuerdo número 611/2017/TC de fecha 30 de agosto del año 2017, que versa sobre la aprobación del **Reglamento de Bibliotecas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

Recordarles que en la Sesión del mes de Junio, se hicieron por parte de la Directora de Bibliotecas algunas observaciones, mismas que ya fueron contempladas dentro de la propuesta de Dictamen, en virtud a ello, se abre el registro de oradores si tienen alguna observación al respecto. Adelante Regidor.

**Regidor Alfredo Barba:** Buenos días compañeros Regidores, nada mas para hacer unas acotaciones referente a los puntos de acuerdos, en el punto número primero, establece que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba el acuerdo que resuelve el número tal, nomas agregar el tema que es la creación del Reglamento de Bibliotecas. En el punto número dos, agregar lo que es en si, el Reglamento, no agregar el anexo, si no el Reglamento tal y como vaya a quedar en el Dictamen, porque si debe quedar y agregar un punto tercero donde se establezca que se deroga el Capítulo V del Reglamento de Cultura porque ahí habla de lo que es Bibliotecas, entonces al crear este Reglamento queda obsoleto este artículo, entonces son las consideraciones que quiero poner sobre la mesa.

**Síndico:** Sin problema, perfecto, lo integramos dentro del Dictamen sin problema. Adelante, al menos de mi parte, ningún inconveniente. Adelante Regidor.

**Regidor Héctor Perfecto:** Siendo la Biblioteca el espacio físico donde se otorga el servicio bibliotecario, quiero hacer una sugerencia, que un capítulo fuera acerca de las instalaciones y que en este capítulo se pudiera ya acomodar lo que ya esta estipulado en el proyecto de iniciativa de Reglamento y tendría lo siguiente: Capítulo II o I o III o como según como pudiéramos incorporarlo, que diría el local deberá de preferencia ser construido, exprofeso para la biblioteca pública o adaptado para tal fin, procurando que cuente con iluminación, ventilación y servicios sanitarios adecuados. Número 2, la biblioteca debe ser un espacio cómodo y funcional, que brinde seguridad y una grata estancia a los usuarios por lo que ha de contar con el espacio y mobiliario suficientes. Número 3, la Biblioteca debe contar con un letrero colocado en el exterior con la leyenda Biblioteca Pública, además de su nombre especifico, el número de colección que se le haya asignado y el logotipo del CONACULTA, esta denominación oficial deberá aparecer además en el sello y en los documentos generados por la Biblioteca. Número 4, las instalaciones, el mobiliario, el equipo y el acervo, serán de uso exclusivo de la Biblioteca Pública, por lo que ninguna persona o Institución ajena a la misma, podrán disponer o hacer uso de ello, para actividades que no son a lo que su naturaleza corresponda y por último el punto 5, que seria que las Bibliotecas Públicas contarán con las instalaciones adecuadas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad, incluso en las disposiciones generales del proyecto, en el Capítulo I, en el artículo 2, fracción V, dice Condiciones de Accesibilidad para personas con discapacidad, tanto a las instalaciones como al acervo, sin embargo ya en cuanto a las instalaciones no se hace mención a esta parte, entonces seria esta propuesta como un Capítulo más, que podría ser tal vez en el Capítulo I, antes de las Bibliotecas de San Pedro Tlaquepaque y posteriormente ya bajar los siguientes Capítulos.

**Síndico:** Bien, alguien más tiene alguna otra observación. Adelante.

**Regidora Miroslava Maya:** Buenos días nuevamente compañeros y compañeras, solamente algunas observaciones para abonar a este Dictamen, primero en el artículo 12, habla de las funciones del Jefe de Bibliotecas, respecto a las que se establecen en los incisos e, f, g, considero que serian funciones o actividades del personal bibliotecaria que se mencionan en el artículo 13, claro que esta, con la supervisión del Jefe de Bibliotecas, por lo que mi propuesta seria que esos artículos se eliminen del artículo 12 y pasen al 13. Los artículos serian el e) que dice, cuidar, reguardar y dar el mantenimiento adecuado al acervo bibliográfico, f) limpiar el acervo bibliográfico las veces que sean necesarias para conservar el buen estado del mismo y g) oxigenar el acervo bibliográfico por lo menos una vez cada dos meses. En el artículo 15, menciona que se debe hacer un inventario periódicamente y dice bueno. Artículo 15.- Las Bibliotecas deberán realizar periódicamente un inventario confrontación de sus acervos, que se realizará y actualizará por lo menos una vez por año, informando del resultado a la Red Estatal de Bibliotecas, la Jefatura de Bibliotecas y a la Dirección de Patrimonio Municipal. Bueno creo que es un error, ya que sería la Jefatura de Bibliotecas quien presente ese informe de resultados, por lo que propongo se elimine a la Jefatura de Bibliotecas y en su lugar se incluya a la Dirección de Cultura que es a la dependencia de la que depende Bibliotecas.

**Síndico:** Algo mas, una pequeña moción, hay alguien de Bibliotecas. Adelante Regidor.

**Regidor Francisco Juárez:** Que tal muy buen día Presidente, compañeros y compañeras, Regidores y Regidoras, compañeros de Transparencia, de la Secretaria General, asesores, público en general, muy buen día, primero, mi intervención iba en el sentido de la posición del compañero Regidor Alfredo Barba de igual manera, no las gano, pero en efecto estamos construyendo con todo el equipo de asesores, la gran mayoría de los Regidores, la construcción de un nuevo Reglamento de Cultura y de Mecenazgo, en el cual en efecto el Reglamento, el actual y el que se esta construyendo tiene un apartado especifico que habla de las Bibliotecas y yo quisiera sumarme a la parte de la propuesta del Regidor Barba en el mismo sentido de eliminar ese Capítulo, de eliminar ese capítulo porque ya se habla. En otro sentido quisiera proponer que en el Capítulo III, donde se habla acerca de las funciones y servicios que prestan las Bibliotecas, anexar una fracción más, para procurar el fomento y el acceso a la lectura, a las Comunidades Indígenas y procurar el fomento de las Lenguas Originales. Es cuanto.

**Síndico:** Muy bien Regidor, alguien mas. Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Si, en lo que comenta mi compañera Miroslava, en el artículo 15, de que se debe de realizar un inventario periódicamente, creo que es importante dejar a la Jefatura de Bibliotecas y agregar a la Dirección de Cultura, porque finalmente la Jefatura de Bibliotecas es quien se encarga y quien debe de hacer el inventario, si algo esta funcionando mal o se tiene que reflejar.

**Síndico:** Al menos de mi parte, todas las observaciones que fueron vertidas considero adecuado hacerlas, modificando los puntos de acuerdo, el Dictamen correspondiente y con relación a la creación de este Reglamento, de mi parte no hay inconveniente, igual para la redacción final que mi personal se acerque con cada uno de ustedes para la consideración respectiva y luego les pasamos el Dictamen a firma.

Bien, no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos; así como de Promoción Cultural; y Educación si están de acuerdo en la aprobación del contenido del Dictamen con las modificaciones que ya se mencionaron favor de levantar su mano. Aprobado.

Queda Aprobado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos; así como de Promoción Cultural; y Educación el Reglamento de Bibliotecas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

A continuación, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar. Adelante Regidor.

**Regidor Francisco Juárez:** Muchas gracias, aprovechar la oportunidad porque es referente a el tema de las Bibliotecas, para solicitar, mejor dicho, para trabajar de manera particular una propuesta de Iniciativa en el sentido de que se pueda pasar del Modelo Temático de Biblioteca en el hecho de que la gran mayoría de Bibliotecas de Jalisco y Tlaquepaque, una Política Institucional es la de guardar silencio y creo yo que estos espacios de por si, son pocos espacios en la Red Estatal, Tlaquepaque no es un tanto la excepción, tenemos algunos espacios, pero creo que estos espacios, tienen que ser lugares que fomenten la cohesión social, espacios divertidos, espacios alegres, espacios donde los niños puedan tener acceso y me parece que la Política Institucional que por años a perdurado en el sentido de guardar silencio y estar serenos y estar quietos, me parece un tanto rígida y ya estaremos trabajando en el sentido de que estos espacios de Bibliotecas puedan ser alegres y divertidos y de fomento a la lectura. Muchas gracias.

**Síndico:** ¿Alguien más?

Como **quinto punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 11:27 (once horas con veintisiete minutos) del día 27 de agosto del 2019. Gracias por su asistencia.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

**VOCAL**

Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**SILBIA CÁZAREZ REYES**

**VOCAL**

Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

JLSM/MEGG/lmv